

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 17 de mayo de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0059/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA NAVARRO DE PERAZA (SKY TRAVEL)

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL
(RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRES BOLETOS AÉREOS, CON DESTINO: SAN SALVADOR/QUITO, ECUADOR/SAN SALVADOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> A FAVOR DEL LICENCIADO ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. TIPO DE TARIFA: EJECUTIVA A FAVOR DE LA LICENCIADA LESLIE ALEXANDRA CRESPIÓN VILLATORO, ENCARGADA DE AGENDA Y LA DOCTORA KAREN ANTONIA LÓPEZ JIMÉNEZ, MÉDICO TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA <p>ITINERARIO: IDA: SALIENDO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA MARTES 23 DE MAYO DE 2017, LLEGANDO A QUITO, ECUADOR. REGRESO: SALIENDO DE QUITO, ECUADOR, LLEGANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA JUEVES 25 DE MAYO DE 2017. INCLUYE: IMPUESTOS INTERNACIONALES</p>	NO APLICA	\$ 4,354.84	\$ 4,354.84
					PERSONA CONTACTO: VÍCTOR GONZÁLEZ, TELÉFONO: 2248-9663			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,354.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 84/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETOS AÉREOS A FAVOR DEL LICENCIADO ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; DE LA LICENCIADA LESLIE ALEXANDRA CRESPIÓN VILLATORO, ENCARGADA DE AGENDA Y LA DOCTORA KAREN ANTONIA LÓPEZ JIMÉNEZ, MÉDICO, PARA QUE VIAJEN A QUITO, ECUADOR, A FIN ASISTIR A LOS ACTOS DE TRANSMISIÓN DEL MANDO Y TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS.		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0040/2017 (09-05-2017)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0059/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ: DEL 23 AL 25 DE MAYO DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vr. Bo. DIRECTOR DAI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR: VHGA

REVISADO POR: [Signature]

REFERENCIA: OC/LG/0102/0059/2017

Versión Pública